

Expediente: 1171/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. S/ EMBARGO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR
90000000000 - CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1171/20



H10801295886

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. s/ EMBARGO PREVENTIVO. EXPTE N° 1171/20.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° 202511977, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente lo manifestado con referencia a la CANCELACIÓN de la deuda por capital, mediante suscripción al régimen de regularización de deudas, comunicada por la Actora. **II)** Atento lo preceptuado por el art. 173 4° párrafo del Código Tributario, de lo manifestado córrase traslado a la demandada por el término de 5 días a fin de que proceda a estar en derecho. **PERSONAL.** **III)** Atento a que el domicilio real del demandado se encuentra fuera de la provincia, previo a librar la correspondiente cédula Ley 22.172; denuncie la persona encargada de su diligenciamiento.- JMA - 1171/20 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.